



ROSARIO, 17 de Noviembre de 2008.-

VISTO: El Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición, para Docentes Profesores , llevado a cabo según las disposiciones reglamentarias vigentes, correspondientes a la asignatura FISICA II del Departamento Materias Básicas, en nuestra Facultad Regional; y

CONSIDERANDO:

Que, el Jurado ha emitido el dictamen correspondiente, de acuerdo al Artículo N° 34 de la Ordenanza 884/99, aconsejando el Orden de Mérito y el Grado Académico que se detalla a continuación:

1°) VILLORIA, RAUL

PROFESOR ASOCIADO

Que, la Comisión de Enseñanza Analizó y Aconsejó la aprobación del mismo.-
Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el Artículo 85 del Estatuto Universitario.-

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
(Ad- referéndum de Consejo Superior)**

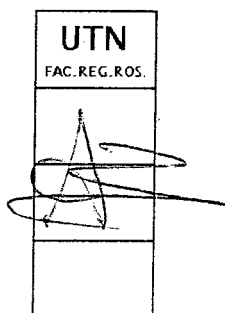
RESUELVE :

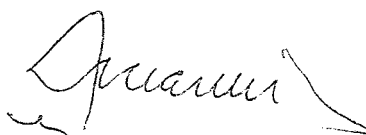
ARTICULO 1°).- Aprobar el dictamen del Jurado en un todo de acuerdo a lo establecido en el Artículo 37 – Punto a) de la Ordenanza n° 884/99 , correspondiente al Concurso de la Asignatura FISICA II del Departamento Materias Básicas, en Facultad Regional Rosario.

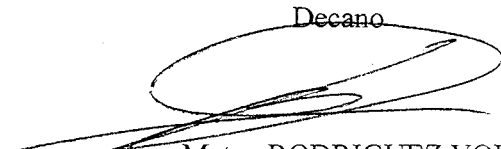
ARTICULO 2°).- Designar, al Ing. VILLORIA, RAUL (Legajo U.T.N. N° 8266 – L.E. N° 6.070.094) en el cargo de Jefe de Laboratorio, con 1(una) dedicación Semiexclusiva en la Asignatura FISICA II en la categoría de Profesor Asociado , del Departamento Materias Básicas, en Facultad Regional Rosario.-

ARTICULO 3°).- Regístrese, comuníquese, publíquese, notifíquese al aspirante, elévese copia a la Universidad Tecnológica Nacional. Tome nota Departamento Personal, cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° 469/08




Ing. Rubén Fernando CICCARELLI
Decano


Ing. Mateo RODRIGUEZ VOLTA
Secretario Académico

IRMA HAYDEE BAREA
JEFE DEL AREA DE ADMISIONES

ES COPIA DEL ORIGINAL